

Evaluación del Profesorado

Evaluación para la certificación (Evaluación de la Calidad Global de la Docencia)

- Procedimiento transitorio de la UGR para la evaluación de la actividad docente

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada puso en marcha un procedimiento para dar cumplimiento a lo establecido por el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre y por el programa ACADEMIA elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, ambos relativos a la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Este procedimiento fue aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión del 04/02/2008 y acreditado por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y la Acreditación Universitaria el 15/02/2008. Su carácter sigue siendo transitorio hasta la plena implantación del programa DOCENTIA-GRANADA.

Con el propósito de mejorar este procedimiento y adaptar los criterios de evaluación establecidos en él a la casuística de las trayectorias profesionales docentes del profesorado de la UGR, se han introducido un conjunto de modificaciones relativas a las dimensiones y subdimensiones de evaluación:

- *Planificación de la Docencia*: Se incorpora como sistema de recogida de información el Autoinforme del profesor/a.
- *Desarrollo de la Docencia*: Las subdimensiones quedan definidas de la siguiente manera:
 - Habilidades didácticas y metodologías docentes.
 - Atención a los alumnos.
 - Ambiente de clases y relaciones.
 - Desarrollo de las clases teóricas y prácticas.
- *Mejora de la Actividad Docente*: Se incorporan los siguientes cambios:
 - La participación del profesorado en otras acciones relacionadas con la innovación docente que vengan avaladas por documentación acreditativa o certificaciones.
 - Participación en Planes de Mejora de Titulaciones.
 - Autoevaluación en Titulaciones.
 - Formación: Participación en Jornadas, cursos y seminarios para la mejora de la actividad docente (se tendrán en cuenta un mínimo de 40 horas ó 3 participaciones).

Estos cambios también quedan reflejados en los instrumentos de recogida de información que acompañan al procedimiento.

Se añaden otras modificaciones a este procedimiento para mejorar y agilizar el proceso a seguir para la presentación de solicitudes de Evaluación y la presentación y resolución de recursos de alzada.

Estos cambios han sido aprobados en Consejo de Gobierno de la UGR en sesión ordinaria del 13/03/2009.

Durante este curso académico, la base de datos que sirve como referente para la elaboración de estos certificados ha sido actualizada.

Durante el curso al que hace referencia esta memoria se han expedido doscientos ochenta y seis certificados, lo que, sumado a los certificados emitidos el pasado año (doscientos sesenta y dos), hace un total de quinientos cuarenta y ocho certificados.

Toda la información y documentación relativa a este procedimiento está disponible en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: (http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evCalidadActividadDocente).

- Procedimiento establecido por las universidades andaluzas para la evaluación de la actividad docente. Programa DOCENTIA-ANDALUCIA

Durante los cursos académicos 2007/2008 y 2008/2009 la UGR viene participando en el proceso de contextualización del programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA), establecido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación. Este proceso de adaptación, apoyado por la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE), ha dado lugar al programa DOCENTIA-ANDALUCIA para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario andaluz. Este programa ha sido verificado positivamente por una Comisión de Expertos Externos nombrada por la ANECA y la AGAE y ha servido de base al Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, aprobado por el Consejo Andaluz de Universidades con fecha 02/02/2009

En el momento actual se está trabajando en el desarrollo de este marco y su adaptación a la UGR.

La información relativa a este programa está disponible en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docentia).

Evaluación para la mejora

Al inicio del curso académico 2008/2009, desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, se ha abordado la modificación de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que desde el curso 2002/2003 se venía aplicando en la UGR. Los cambios introducidos en esta encuesta responden al propósito de adaptar su contenido al nuevo escenario educativo propuesto por el proceso de convergencia al EEES y a las directrices marcadas desde el Marco Andaluz para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado y desde el programa DOCENTIA-ANDALUCÍA.

Para el diseño de este nuevo cuestionario se ha creado una Comisión Técnica compuesta por cinco profesores/as de la UGR con conocimiento y experiencia tanto en evaluación docente del profesorado universitario como en el diseño de instrumentos de opinión. El proceso seguido para su elaboración asegura su rigurosidad técnica y su fundamentación teórica. El cuestionario final es la tercera versión de un borrador que ha pasado por un proceso de validación en el que han participado representantes de la comunidad universitaria de Granada.

Este cuestionario para la evaluación de la actividad docente del profesorado de Grado y Posgrado fue diseñado por la Comisión Técnica anteriormente mencionada y aprobado en Consejo de Gobierno de la UGR en sesión ordinaria celebrada el 27/11/2008.

Este curso académico se ha puesto en marcha el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado de Posgrado y del profesorado asociado de Ciencias de la Salud responsable de las prácticas clínicas, lo que ha supuesto que durante el curso 2008/09 se haya llevado a cabo la evaluación de la actividad docente de todo el profesorado de la UGR.

El proceso de encuestación y análisis está siendo coordinado por el Centro Andaluz de Prospectiva (CANP), con quien la UGR tiene establecido convenio.

A lo largo de este curso académico, en el Campus de Granada han sido evaluados 3860 profesores/as. Esta evaluación ha supuesto 16.488 aplicaciones y 4148 asignaturas evaluadas. Faltan por procesar los datos relativos a la actuación docente del profesorado de los Campus de Ceuta y Melilla, así como los relativos a los Posgrados y profesorado asociado a las prácticas clínicas de Ciencias de la Salud.

En el momento actual se está procediendo, por parte del CANP, al análisis de los datos relativos a la aplicación de estas encuestas.

Otra de las actuaciones desarrolladas desde este Vicerrectorado, en relación con la evaluación para la mejora, ha sido la emisión de certificados de evaluación docente a través de la Encuesta de Opinión del Alumnado. El número de certificados expedidos ha sido de 124.

La información relativa al procedimiento de evaluación de la actividad docente mediante las encuestas de opinión del alumnado está disponible en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas).

Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGCI) de las Titulaciones de Grado, Posgrado y Doctorado

Siguiendo las indicaciones marcadas en el RD. 1393/2007 de 29 de Octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, así como en los documentos emitidos desde ANECA y relativos a la verificación de los Títulos de Grado y Posgrados, desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se han definido las Directrices generales del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la UGR (aprobadas en Consejo de Gobierno de la UGR en sesión ordinaria del día 3/11/2008). Estas directrices hacen referencia a los responsables del SGIC, a los procedimientos para garantizar la calidad del plan de estudios, los criterios para la suspensión del título y a los sistemas de recogida y análisis de la información seguimiento, revisión y mejora del desarrollo de la titulación.

A partir de estas directrices se han elaborado los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Posgrado de la UGR. Esta información está disponible en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc).